



## BOLETIN OFICIAL Nº 17

### CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 28-05-24

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Gabriel Bourdin, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Clemente Minicucci, Adolfo Cislaghi y Martín White. Ausentes con aviso: Martín Cipriani, Emiliano Chaparro y Ana Fabre.-

### Notas Entradas

- 1- Nota de la USR, sobre recomendación disputa de Scrum en juveniles. **Se toma razón. Se pasa a árbitros.**
- 2- Nota de Nonthue Hotel, adjuntando tarifas. **Se toma razón.**
- 3- Nota del club Jockey de Gualeguay, informando que se suspendió el amistoso con Cucu, para dar lugar el domingo 2/6/24 a la fecha N°9 del Torneo Provincial Apertura 2024, Top 9, donde Jockey debe enfrentar a Colón en juveniles y primera. **Se toma razón.**
- 4- Nota de Colón RC, solicitando adelantar la fecha N°9 vs Jockey de Gualeguay, para el domingo 2/6/24 en todas las categorías. **Se toma razón. Se acepta.**
- 5- Nota de la UAR, de José Rubino, invitando, en el marco del desarrollo femenino, a las Jornadas de Actualización del RF Nacional, a realizarse en Bs As los días 25 y 26 de Junio. La invitación está dirigida al referente de RF dentro de la Unión o al responsable e dicha tarea. **Se toma Razón. Se pasa a RRF.**
- 6- Nota del club Tilcara, autorizando el pedido de instalaciones hecho por la Unión. **Se toma razón.**
- 7- Nota del club Los Espinillos, solicitando autorización para realizar amistosos en su club con las divisiones juveniles y M14 de Cucu, el día 25/5 en su sede. **Se toma razón.**
- 8- Nota de CUCU, solicitando autorización de amistosos entre Cucu y Los Espinillos en juveniles y M14, el 25/5 en sede Los Espinillos. **Se toma razón.**
- 9- Nota de la UAR, sobre cierre de tarjetas electrónicas de partido. **Se toma razón.**
- 10- Nota de Canal 5 Villa Elisa sobre cobertura para el canal el día 13/7 en el Test Match a disputarse en Bs As. **Se toma razón.**
- 11- Nota del CAE, poniendo en conocimiento los compromisos para el día sábado 1/6 para las divisiones juveniles en la sede El Plumazo, CAE vs SFRC. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa a árbitros para su designación.**
- 12- Nota de la UAR, informando los jugadores de esta Unión (Correa Diego y Rosetto Franco-CAE), convocados a ser parte del plantel que participará de la Junior World Cup, que se llevará a cabo en ciudad del Cabo, Sudáfrica del 16/6 al 21/7. **Se toma razón. Se felicita a los jugadores y al club.**
- 13- Nota del club Marabunta, club afiliado a la unión de Alto Valle, invitando a todos los clubes a participar en los Torneos Nacionales de Rugby en las categorías M14 y M15 que se llevarán a cabo en el mes de Noviembre en su sede. Agradecen la difusión de la invitación entre los clubes. **Se toma razón. Se envía a Clubes.**
- 14- Nota del club La Paz Rugby, informando que el domingo 9/6 harán la 2da fecha de seven social en al ciudad de La Paz a partir de las 10 hs con los equipos integrantes del circuito. Solicita si le pueden pasar la cantidad de jugadores fichados competitivos con que cuentan esos clubes. **Se toma razón. Se contesta por Gerencia.**
- 15- Nota de Estudio Creaktiva, adjuntando propuesta de comercialización. **Se toma razón.**



## COMUNICADOS

**\* Se comunica a todos los clubes que hoy 15/5/24, vence el fichaje 2023. No hay prórroga. Jugador que no esté fichado este fin de semana, no puede jugar.**

\* Se informa en relación a la venta de entradas para el Partido Pumas vs. Francia para el 13 de Julio, los clubes deberán notificarnos que cantidad de entradas adquirirán. **Fecha límite del pedido hasta el 31 de mayo del corriente año**

Una vez que los clubes hayan solicitado entradas, el cupo será determinado de acuerdo a la cantidad de jugadores fichados que tenga cada club en forma porcentual.

### **\*COMPETENCIA PROVINCIAL**

#### **\*Top 9 Mayores:**

Totalidad del Fixture: se aclara que en la primera rueda no es obligatoria la presentación "oficial" de la división reserva y el que desee jugar deberá informar a la Unión y lo hará en carácter de amistoso.

#### **\*Top 9 Juveniles:**

Totalidad del fixture, zona Sur, la UT NOGOYA RC, SIRIO y CC GUALEGUAY no prosperó.  
CUCU la primera fecha "Libre"

#### **\*Copa Tres UNIONES**

Se publica Zona "A" UER, (están resolviendo las zonas URC y USF )

**\*RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

**\*Reiteración:** se recuerda que el seguro para deportistas del IAPSER NO está incluido en los fichajes y cada club deberá tramitarlo ante ese organismo.

**\*Fichaje de infantiles:** se corrige la fecha del primer vencimiento: es el día 31/3/24 y el segundo vencimiento corre a partir del 1/4/24. Conste.

**\*Fichajes 2024:** se recuerda a los clubes que deberán abonar la reafiliación y la inscripción de las divisiones para poder fichar jugadores.

-Link: [bd.uar.com.ar/registro](http://bd.uar.com.ar/registro)

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>



**\*Referees:** Reconocimiento económico por partido:

- ✓ Pesos Quince Mil (\$15.000) por partido, en todos los torneos, 2 Orillas, TRL, Provincial y en todos los niveles de juego (M14, Juveniles y Plantel Superior).
- ✓ Pesos Trece Mil Quinientos (\$13.500) por jornada de seven, por referee.

**\* Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

\* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomendada), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

Torneo Regional del Litoral

\*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Provincial de Desarrollo

\*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos Orillas Juvenil

\*Programación adjunta al Boletín.

Tribunal de Disciplina

**1) RUGBY SOCIAL PIRAÑAS (CONCORDIA) – CABEZA DE TRACTOR (CHAJARI) PRIMERA DIVISION-14/10/2023.**

Vienen a consideración y dictamen de este Tribunal de Disciplina de la Unión Entrerriana de Rugby, las presentes actuaciones que tratan el informe realizado por el Sr. Arbitro Cristian FIDENCIO referido a la expulsión del jugador Alejandro STABLE, del Club Rugby Social Pirañas (Concordia), en el partido realizado en fecha 14.10.2023 entre los Clubes Rugby Social Pirañas (Concordia) y Cabeza de Tractor (Chajarí).

Obra informe del Sr. Arbitro (remitido en el mes de mayo del corriente año), quien escuetamente refiere a la expulsión del jugador arriba mencionado por "juego sucio".

Recibido el descargo (remitido por la Secretaria del Club al que pertenece el jugador sancionado), en el mismo se desconoce la pertinencia de la sanción impuesta.

Analizando todo lo actuado e Ingresando a la gravedad de la conducta sancionada (art. 19.2), se observa que la misma encuadra dentro de la calificación de la misma como LEVE.

Consideramos que la conducta en cuestión encuadra en el art. 24.26 del Reglamento de Disciplina de la UAR: (Cualquier otro acto ...contrario al buen comportamiento deportivo), estimando prudente darle ingreso por la Parte Inferior que establece una sanción mínima de cuatro semanas de suspensión.



Ante todo lo referido previamente este Tribunal de Disciplina resuelve aplicar al jugador Alejandro STABLE, CUATRO (4) semanas de suspensión, imponiendo DOS EFECTIVAS y DOS EN SUSPENSO.-

Vencimiento de la Sanción: ---La sanción impuesto ha tenido efectivo cumplimiento, encontrándose el jugador sancionado HABILITADO.

Expresamente se deja aclarado que las semanas indicadas en la sanción son “semanas deportivas”, es decir de efectivo juego por el club al que pertenece el jugador o persona sancionada. En caso de no jugar el club en alguna semana comprendida en el lapso de suspensión (feriados, ventana, fechas libres o cualquier otro motivo) se trasladará la fecha a computar a la semana subsiguiente.

Notifíquese al Club Rugby Social Pirañas (Concordia) a fin de que registre la presente y notifíquese al señor jugador Alejandro STABLE, asimismo poner en conocimiento de la Institución que, para el futuro, los descargos a realizar deben ser realizados por la persona sancionada.

#### TORNEO REGIONAL DEL LITORAL (URR – USFR – UER)

1) Expte.: L-31/24

Expulsado: JUAN RAMON NICHEA

Club: Almirante Brown (San Vicente)

División: Reserva

Torneo: TRL – Tercera División

Código de infracción: 2.6 (patear en el cuerpo a un rival)

Informe: estando cerca de otro jugador rival, el sancionado aplica un puntapié a la altura de la rodilla a otro jugador.

Arbitro informante: Edgardo Robledo

Infracción informada: patear en el cuerpo

Fecha del hecho: 11/05/24

Código de sanción: 21.10 (patear a un oponente en el cuerpo)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 2 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 02/06/24 INCLUSIVE.

2) Expte.: L-32/24

Expulsado: FROILAN BEJER

Club: Los Caranchos

División: Pre- Reserva

Torneo: TRL

Código de infracción: 2.5 (agredir de hecho en forma agravada)

Informe: comienza una gresca general entre jugadores a sus espaldas, ya que el suscripto continuó con la trayectoria de la pelota. Un jugador le avisa sobre la gresca, observa y frenó el partido. Trató de separar y disuadir pero el jugador expulsado eleva y efectiviza su agresión con golpes de puño.

Arbitro informante: Javier Favier Dubois

Infracción informada: golpe de puño a un rival en gresca general

Fecha del hecho: 11/05/24

Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)



SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO  
VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 26/05/24 INCLUSIVE.

3) Expte.: L-39/24

Expulsado: NICOLÁS VILLENA

Club: Los Caranchos

División: Pre-Reserva

Torneo: TRL

Código de infracción: 2.4 (participar en tumultos o grescas)

Informe: a inicio del segundo tiempo previo a un line solicité a los capitanes que hablaran con sus jugadores que mejoraran el comportamiento ya que se estaban agrediendo verbalmente sin pasar de eso. En el minuto 15 aproximadamente del segundo tiempo en instancia de juego general, y sin detectar infracción de juego alguna, se agreden físicamente jugadores de ambos equipos, procedo a individualizar a los mismos, y con presencia de los capitanes procedo a expulsar a dos jugadores de Los Caranchos y a un jugador de Pampas, y en la misma instancia amonesto a ambos capitanes dado que los mismos no fueron funcionales al sostenimiento del juego a mi entender.

Arbitro informante: Juan González

Infracción informada: agresión física en tumulto

Fecha del hecho: 18/05/24

Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 02/06/24 INCLUSIVE.

4) Expte.: L-40/24

Expulsado: GABRIEL ALEJANDRO MARINELLI

Club: Social Pampas de Rufino

División: Pre-Reserva

Torneo: TRL

Código de infracción: 2.4 (participar en tumultos o grescas)

Informe: a inicio del segundo tiempo previo a un line solicité a los capitanes que hablaran con sus jugadores que mejoraran el comportamiento ya que se estaban agrediendo verbalmente sin pasar de eso. En el minuto 15 aproximadamente del segundo tiempo en instancia de juego general, y sin detectar infracción de juego alguna, se agreden físicamente jugadores de ambos equipos, procedo a individualizar a los mismos, y con presencia de los capitanes procedo a expulsar a dos jugadores de Los Caranchos y a un jugador de Pampas, y en la misma instancia amonesto a ambos capitanes dado que los mismos no fueron funcionales al sostenimiento del juego a mi entender.

Arbitro informante: Juan González

Infracción informada: agresión física en tumulto

Fecha del hecho: 18/05/24

Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO



VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 02/06/24 INCLUSIVE.

5) Expte.: L-41/24

Expulsado: AUGUSTO RUATA

Club: Santa Fe Rugby

División: Pre-Reserva

Torneo: TRL

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: un jugador de Universitario queda tendido en el suelo del lado del ruck de Santa Fe sin interferencia alguna con la pelota y con mi indicación de "no se mueva". El jugador nro.9 de Santa Fe en su intención de jugar la pelota del ruck agrede con una patada en la zona baja de la espalda al jugador tendido. Dicho impacto fue con fuerza leve.

Arbitro informante: Fernando Giumelli

Infracción informada: patear en el cuerpo a un rival

Fecha del hecho: 11/05/24

NOTA: el presente caso se trata en forma tardía por haber sido entregado el informe en fecha 21 de mayo por parte del árbitro informante.

Código de sanción: 21.10 (patear en el cuerpo a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 2 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 26/05/24 INCLUSIVE.

6) Expte.: L-35/24

Informado: GASTON CHACON

Club: Paraná Rowing – PUBLICO ESPECTADOR

División: Primera

Torneo: TRL

Código de infracción: 2.3 (agresión de hecho a un jugador)

Informe: se agrupan jugadores de ambos equipos en un forcejeo de poca importancia y una persona del público (desde afuera del cerco perimetral) toma del cuello a un jugador de Jockey que se encontraba dentro del cerco.

Arbitro informante: Emilio Traverso

Fecha del hecho: 27/04/24

Nota: en forma espontánea, en fecha 30/04, el Paraná Rowing Club, a través de su Presidente de la Subcomisión de Rugby, Edgar Cislighi, presentó una nota dirigida a este Tribunal, individualizando al responsable de hecho como Gastón Chacon, DNI 26.332.271, señalando que dicha persona no cumple ninguna función en dicho club, y no es socio desde hace más de 20 años.

Infracción informada: agresión física a un jugador

Citación: en virtud de la nota presentada por Paraná Rowing, en fecha 07/05 se solicitó vía email a la Secretaría que se solicite a la UER y al Paraná Rowing para que comuniquen al identificado para que se presente a efectuar descargo ante la UER.

Código de sanción: 21.26 (comportamiento antideportivo)

SANCIÓN: 14 SEMANAS EFECTIVAS



VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 15/09/24 INCLUSIVE.

7) Expte.: L-43/24

Expulsado: NICOLAS GLAVINOVICH

Club: Old Resian

División: Pre-Reserva

Torneo: TRL

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: el jugador realiza un tackle a destiempo a lo que procedo con ventaja, cuando la pelota es tomada por un jugador de ORC en su terreno, el expulsado mientras es tomado de la camiseta por un jugador de Jockey, impacta un golpe de puño en la cara del jugador número 8 de Jockey.

Arbitro informante: Mateo Ciaccio

Infracción informada: golpe de puño a un rival

Fecha del hecho: 18/05/24

Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 02/06/24 INCLUSIVE.

8) Expte.: L-44/24

Informado: GASTÓN CONDE

Club: Old Resian

División: Plantel Superior – ENTRENADOR

Torneo: TRL

Código de infracción: 1.1 (protestar); 1.2 (faltar el respeto)

Informe: Al terminar el encuentro con el pitazo final el entrenador de Old Resian Conde Gastón se acerca rápidamente de forma efusiva a darme la mano y “agradeciendo” por el trabajo realizado, pidiendo explicaciones reiteradas por ciertas infracciones durante el partido, le comenté que hablábamos después debido a que no era momento ni lugar para referirse de ese modo. A lo que seguía insistiendo y debido a los agravios decidimos retirarnos de la cancha hacia el vestuario. Una vez ubicados en el vestuario, intentamos bañarnos para luego ir al tercer tiempo. Mientras estábamos en la ducha se acerca de nuevo Gastón Conde pidiendo explicaciones faltando el respeto y con protestas reiteradas. A lo que le pedí por favor, que deje un momento para poder terminar de bañarnos y cambiarnos, ya que las formas y el lugar no eran los adecuados, tuvo que sacarlo un chico del vestuario que le agradezco su colaboración. En ese momento llega Juan Pablo Spirandelli referee a darnos una mano, Gaston seguía entrando y saliendo, golpeaba la puerta del vestuario de los Referees a lo que Juan Pablo intercedió intentando calmarlo, y pidiéndole que salga del vestuario. Mientras salíamos del mismo el entrenador de ORC nuevamente desde lo lejos y faltando el respeto exigía que vayamos al tercer tiempo.

Arbitro informante: Joaquín Zapata – Mateo Ciaccio – Fernando Giumelli

Infracción informada: agravios al oficial del partido

Fecha del hecho: 18/05/24

Código de sanción: 21.1 (agravios al oficial del partido)



SANCIÓN: 5 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO  
VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 06/07/24 INCLUSIVE.

---

#### RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 27 de mayo de 2024.-

#### Importante

#### PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

#### CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com



Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a [uer.gerencia@gmail.com](mailto:uer.gerencia@gmail.com)

NUEVO Web site [www.uer.org.ar](http://www.uer.org.ar)

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 28-05-24.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón  
Secretario

Gabriel Bourdin  
Presidente